	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 238	TRD: 1141.13

## RESOLUCIÓN No. 238

29 de Abril de 2013

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN GASTO”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de la facultades que le confiere la Constitución Nacional en su artículo 315 y la Ley 136 de 1994, artículo 91 y

#### CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal con el fin de dar cumplimiento al parágrafo primero del Artículo 565 del Estatuto Tributario y dado la solicitud de suspensión de cobro coactivo entre el Departamento del Valle del Cauca en contra del Municipio de Palmira de un proceso se suscribe un acuerdo de pago cuotas partes pensionales.

Que el pago de las cuotas del presente acuerdo de pago se efectuaran de manera trimestral efectuando el pago de la cuarta cuota el día 30 de abril de 2013.

Que el Municipio de Palmira para dar cumplimiento al acuerdo de pago suscrito con el Departamento de Valle del Cauca requiere cancelar la suma de DOSCIENTOS VEINTE NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$229.975.316,39) MCTE.

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar el gasto por valor de DOSCIENTOS VEINTE NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$229.975.316,39) MCTE. por concepto de pago cuarta cuota trimestral según acuerdo de pago a favor del Gobernación del Valle del Cauca. Con Nit N° 890.399.029


**ARTICULO SEGUNDO:** Los gastos que se realicen a través de la presente resolución y su correspondiente legalización serán imputados a la Disponibilidad Presupuestal N° 822 de 29 de abril de 2013, expedida por la Secretaría de Hacienda, con cargo al código presupuestal N° 1145-3171721.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los veintinueve (29) días del mes de Abril de dos mil trece (2013).

  
**JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA**  
 Alcalde Municipal

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 1
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a>	